

ISSN 2314-3215

Año I – Nº 30 – septiembre 2013



Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

Mensajes presidenciales



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

Mensajes presidenciales

Apertura de los períodos legislativos

Congreso Legislativo Federal

-Acta de la Apertura-

18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871

Presidente de la República Argentina

Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874)

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, septiembre 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

En este trigésimo número de la publicación *Dossier legislativo: Mensajes presidenciales* se reproduce el discurso de **Domingo Faustino Sarmiento**, Presidente de la República Argentina, ante la Asamblea el 4 de julio de 1871 en la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar que los Mensajes Presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

ACTA DE LA APERTURA DE LAS SESIONES
DEL
CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

en su período de sesiones ordinarias de 1871

NUMERO 5.

5.^a REUNION - SESION DE ASAMBLEA - JULIO 4 DE 1871

Presidencia del señor ALSINA

Senadores presentes: Aráoz, Arias, Bazán, Blanco, Corvalán, Colodrero, Daract, Granel, Ibarguren, Lobo, Llerena, Mitre, Navarro, Oroño, Quintana y Villafañe.

Diputados presentes: Aguirre, Aráuz, Avellaneda, Barbeito, Cáceres, Campillo, Cano, Civit, Conesa, Cortinez, Costa, Fernández, Gacitúa, García, Garrigós, Gutierrez, Igarzabal, Justo, Luna, Martínez, Ocantos, Quiroga, Rawson, Salva, Sanchez, Valle, Vega, Vélez y Velóz-Rua.

SUMARIO

- 1.—Comisiones de recepción.
- 2.—Mensaje de S. E. el señor presidente de la República, don Domingo Faustino Sarmiento.

—En Buenos Aires, a cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y uno, reunidos en su sala de sesiones los señores senadores y diputados arriba inscriptos, se abrió la sesión con la lectura del mensaje y decreto del Poder Ejecutivo fecha 3 del corriente, designando el día cuatro para la solemne apertura del Congreso.

1

Se dió cuenta en seguida de una nota de la Comandancia General de Armas, poniendo a disposición del señor presidente del Congreso, un batallón de infantería para hacer los honores de la apertura.

El señor presidente procedió al nombramiento de las comisiones de recepción, designando a los señores senadores Colodrero e Ibarguren, y señores diputados Cortinez, Conesa y Justo, para formar la comisión interior; y para la exterior a los señores senadores Blanco y Navarro, y señores diputados Acosta, Vélez y García.

Anunciada la llegada del señor presidente, salieron dichos señores a desempeñar su cometido.

2

Pocos momentos después, entró su excelencia al recinto de las sesiones, acompañado de los señores ministros de Estado y de las comisiones de recepción; y habiendo ocupado sus asientos respectivos, el señor presidente de la República leyó el siguiente mensaje:

Honorables señores senadores y diputados:

La postergación inevitable que vuestra reunión ha experimentado, tiene por origen una

calamidad pública cuyas víctimas han sido Buenos Aires y Corrientes.

La epidemia que acaba de desolar estos centros de población ha adquirido, por la intensidad de sus estragos y acaso por las consecuencias que traería su posible reaparición, la importancia de un hecho histórico. Hay ciertas obras públicas que hoy constituyen, por decirlo así, el organismo de las ciudades, y cuya falta puede exponerlas a las más serias catástrofes. Las nuestras han venido, entretanto, acumulando su población, merced al impulso vivificador del comercio, sin que se pensara en la ejecución de aquellas y se advirtiera el peligro. La lección ha sido severa y debemos aprovecharla.

Debo, sin embargo, reconocer públicamente en esta ocasión que no sólo las autoridades competentes llenaron su noble deber y los ciudadanos por medio de generosas oblaciones aligeraron el peso de tantos males, sino que las provincias, aún las más lejanas, como las naciones con quienes estamos en relación, han demostrado que cada día se difunden más y más entre los pueblos los sentimientos de fraternidad y filantropía que ennoblecen al hombre y retemplan los vínculos de la solidaridad humana.

Bajo otros muchos aspectos parecía presentarse el año transcurrido, como un año nefasto para el mundo, y para nosotros en consecuencia, si las guerras con que se inició no hubiesen terminado ya, siendo dado a la presente generación y a los actores mismos del drama sangriento, juzgar los resultados que la historia ha conquistado.

Conocéis los trastornos que Europa ha experimentado. Ellos deben influir en la marcha de las instituciones políticas del mundo, y enseñarnos a evitar los escollos en que otros fracasaron.

Paso ahora a presentaros brevemente el cuadro de la situación administrativa de la Nación, que los señores ministros se encargarán de detallar en sus memorias respectivas.

INTERIOR

La República goza de perfecta paz. La transmisión legal del poder se ha efectuado en la mayor parte de las provincias sin desorden ni violencia; y la opinión se muestra poco favorable a las intervenciones nacionales que las conmociones locales provocan.

El Poder Ejecutivo, cree, sin embargo, haber sido feliz en los dos únicos casos en que se ha visto obligado a ejercitar esta alta facultad constitucional, empleando su poder o su consejo para apagar la sedición o armonizar intereses y partidos en pugna.

El arreglo de los disturbios acaecidos en Jujuy, confiado al tino y patriotismo del excelentísimo señor gobernador de Tucumán, doctor don Uladislao Frías, obtuvo un éxito completo, tan dispuestos se hallaban sus partidos a someterse al saludable arbitramento de la autoridad nacional.

Mayores dificultades y más cruentos sacrificios ofrecía la pacificación y reconstrucción de Entre Ríos.

Al cerrar vuestras sesiones la suerte de aquella provincia se hallaba confiada al triunfo nunca dudoso de las armas nacionales. Hoy encontráis un Estado rico y floreciente, conquistado a la anarquía y al desgobierno, y destinado a acrecer la riqueza y el engrandecimiento de la República. Una nueva fuente que se abre a la prosperidad general; un impulso más que reciben las libertades públicas por el ejercicio tranquilo de derechos reconquistados; el aniquilamiento de la última manifestación del caudillaje, y por fin, el triunfo de la moral y del derecho sobre el crimen y el arbitrario, son los resultados generales alcanzados por la intervención a Entre Ríos. No dudo que vosotros estimareis también la inmensa trascendencia de este hecho, que no vacilo en calificar como un acontecimiento de la más alta importancia en nuestra vida nacional.

Conducida con éxito la acción de las armas nacionales y destruidos los últimos restos de la rebelión, el gobierno nombró de acuerdo con lo prescripto por la ley de 10 de Agosto, comisionado nacional al señor procurador general de la Nación, doctor Francisco Pico, para presidir la reorganización de los poderes públicos de Entre Ríos. Cumpliendo con sus disposiciones, la provincia se ha dado un gobierno que, por el personal que lo forma, las ideas que profesa y los principios sobre que reposa, ofrece reunir lo que de más ilustrado, de más probo y bien intencionado ella eneierra.

Débase al pueblo entrerriano la justicia de que, aun aquellos que tomaron parte en la rebelión y se acogieron a los sucesivos indultos acordados, han contribuido con igual celo que los partidarios de la buena causa, a un resultado que satisface las más legítimas aspiraciones.

Si, como debemos esperarlo, aquel pueblo continúa dando muestras de igual cordura y patriotismo, reparará bien pronto sus pérdidas y abrirá las nuevas fuentes de riqueza que su situación privilegiada le ofrece.

Una rebelión no es por desgracia un hecho aislado en nuestra historia. Las condiciones topográficas, la ignorancia y consiguiente credulidad y el antiguo aislamiento que estrecha

los límites del patriotismo, son otras tantas causas que fomentan estas perturbaciones de las que nuestro país ha presentado ya tantos ejemplos.

Sin embargo, la rebelión de López Jordán no tuvo eco en parte alguna de la República, y es un hecho consolador que demuestra un gran paso dado en la educación y moralidad de los partidos, el que no respondieran a su llamado ni aún aquellos mismos que en otro tiempo se habrían sentido dispuestos a secundarlo.

Santa Fe rechazó más de una vez la tentativa que pretendió envolverla en el movimiento sedicioso; y Corrientes dió el golpe más decisivo al caudillo que se atrevió a pisar su territorio. Las demás provincias han prestado el concurso de su opinión y de su fuerza, toda vez que esta fué reclamada por las exigencias de la guerra.

Esta noble actitud del pueblo en toda la extensión del territorio argentino, es una promesa de orden y tranquilidad para lo futuro, y nos da derecho a esperar que el último rebelde vencido, venga a cerrar en nuestra historia la serie de los caudillos personales que han pretendido hollar nuestras instituciones desviando al país de sus grandes destinos.

No obstante, la triste experiencia adquirida a tanta costa debiera aconsejarnos aconsejando a los legisladores preaver la repetición de actos subversivos, pues una Nación no puede estar sujeta, por defecto de sus instituciones, a consumir cada año lo mejor de su sustancia en reprimir tentativas aisladas o personales, a pretexto de error propio o ajeno en la práctica e interpretación de los derechos.

Ferrocarriles

La perturbación obrada por la rebelión no detuvo sino en parte, la realización de plan de trabajos iniciados, de que os dí cuenta en el mensaje del año anterior.

El sistema de ferrocarriles ha seguido desarrollándose con la actividad posible, y ya los pueblos mediterráneos sienten la influencia benéfica de estos conductores de riqueza y civilización.

Existen 531 millas de ferrocarril en explotación; 424 en construcción; 1.954 que han sido ya estudiadas o se hallan en estudio y cuya continuación empezará en breve y 531 millas más de líneas concedidas a empresas particulares. En igual época del año anterior sólo habían 458 millas abiertas al servicio público; 60 en construcción; 400 en estudio y 210 contratadas.

La diferencia producida en sólo un año es consoladora.

Los estudios del ferrocarril de Córdoba a Tucumán han terminado.

Telégrafos

La red de telégrafos nacionales encierra ya una extensión considerable del país, partiendo de esta ciudad y llegando por el Norte a Córdoba, por el Oeste a Río Cuarto y por el Este a Paraná. Dentro de unos días más estaremos al habla con Santiago del Estero, San Luis y Corrientes, y algunos meses después con Chile y los extremos de la República.

Me es grato decir con este motivo, que los empleados en todas las líneas telegráficas son jóvenes hijos del país, formados en la escuela establecida por el Ministerio del Interior y que todos llenan satisfactoriamente sus funciones.

Existen 1.228 millas de hilo telegráfico que presta ya sus servicios al país, y 2.630 millas más estarán terminadas el año próximo, formando un total de 3.858 con que habrá sido dotada la República, y que pondrán en comunicación instantánea a sus más lejanos pueblos entre sí.

El sistema telegráfico no estará sin embargo completo hasta que no se haya unido un extremo de las líneas argentinas a la que bajará del Brasil para establecer la comunicación con Europa. No avanzo una creencia exagerada al decir que no pasará un año más sin que esto se realice.

Puentes y caminos

En un país como el nuestro que reconoce por causa principal de su atraso relativo, las grandes distancias que separan a las poblaciones entre sí y el aislamiento de los hombres, es buen sistema de gobierno el que consiste en destruir estas causas, facilitando la comunicación rápida de cosas y personas. A esta vital necesidad responde el anhelo con que los gobiernos han trabajado por dotar al país de vías de comunicación, y el actual no ha hecho sino seguir en este propósito, desarrollando la vialidad de la República. Se han terminado y prestan ya sus servicios al público varios de los caminos contratados el año anterior y otros muchos se hallan en ejecución.

Se han echado puentes sobre nuestros ríos, y puedo decir que la fisonomía topográfica de la República habrá cambiado totalmente en poco tiempo. No entro en detalles que serían prolijos, pero debo mencionar el gran puente

de hierro que se ha construído sobre el río Primero de Córdoba, el del Saladillo y el puente del río Pasaje que era tan reclamado por el comercio del Norte de la República.

Inmigración

La cifra de inmigrantes se ha mantenido en 1870 a la altura del año anterior, de manera que los dos últimos años presentan una suma igual a la de los cinco anteriores juntos.

No temo que la accidental aparición de la epidemia influya de una manera permanente para disminuir en adelante la inmigración; pero creo que una vez establecida como se halla la corriente, no debemos empeñarnos en ensancharla artificialmente.

Estados Unidos comprendió que la distribución en proporciones determinadas de la tierra, era el único medio eficaz para atraer y fijar la población en condiciones que asegurasen la prosperidad presente y futura del país.

Nosotros no tenemos una ley de tierras que asegure el establecimiento permanente de los inmigrantes. Os fué sometido, para preparar el camino, un proyecto de ley fijando los límites de las jurisdicciones de las provincias, como lo requiere el texto de la Constitución. Entre tanto, la urgencia de esta ley se hace cada día más evidente, porque a medida que las armas nacionales avanzan sobre el desierto, los gobiernos provinciales avanzan también su jurisdicción.

HACIENDA

Era en extremo próspera la situación de la hacienda en el año que acaba de transeurrir. Las rentas generales de la Nación alcanzaron a la suma de catorce millones ochocientos treinta y tres mil novecientos cuatro pesos, excediendo en setecientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos, al cálculo de recursos para el mismo año, y en dos millones, ciento cincuenta y siete mil doscientos veinticuatro pesos, al total de lo recaudado en 1869.

Como una prueba de desarrollo comercial, las rentas recaudadas en la provincia de Santa Fe, que produjeron en 1869 un millón trescientos treinta y siete mil quinientos treinta y siete pesos, seis centavos fuertes, alcanzaron en 1870 a un millón quinientos dos mil quinientos veintinueve pesos cincuenta y nueve centavos, excediendo por consiguiente el año anterior en ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos cincuenta y tres centavos.

Igual proporción ha seguido en lo que va corrido del presente año, a pesar de tres meses de clausura de los puertos, y de la paralización experimentada por el comercio universal a consecuencia de la guerra europea.

Estas mismas causas unidas a la suspensión del consumo de nuestras lanas en los mercados europeos, han debido naturalmente modificar el crecimiento ordinario de las rentas generales y traer serias dificultades a la administración. Si a esto se agrega las erogaciones imprevistas causadas por la rebelión de Entre Ríos y el recargo que ya traía el presupuesto con las deudas contraídas durante la guerra del Paraguay, sin que se hubiese podido negociar los bonos cuya emisión autorizasteis, se comprenderá fácilmente cuán difícil habrá sido la situación del gobierno.

Me apresuro, sin embargo, a anunciaros, la esperanza fundada que me anima de que en breve habrán cambiado estas circunstancias. Los bonos han encontrado recientemente colocación; nuestros frutos vuelven a ser demandados en Europa; la paz y el trabajo imperan nuevamente en todo el territorio argentino, y restablecido el movimiento del comercio, la progresión ascendente de la renta seguirá su regla ordinaria, pues que las fuentes de la producción no han sido afectadas por los accidentes mencionados. La esfera del comercio se ha ensanchado, y aún el teatro mismo de la rebelión, que tan onerosa carga nos ha impuesto, ofrece con el desarrollo de su riqueza y la mejor percepción de la renta bajo un gobierno liberal e ilustrado, pagar con usura en algún tiempo, las ingentes sumas sacrificadas para asegurar su tranquilidad y libertad.

Empréstito

El empréstito para obras públicas ha sido negociado en Londres en condiciones que no siempre obtienen las naciones Sudamericanas más altamente colocadas. Este satisfactorio resultado nos muestra la necesidad de asegurar la legítima inversión de esas sumas, a fin de conservar el crédito que nos las procura, y alcanzar las grandes ventajas que os propusisteis al votarlas.

Tenemos una grande obra por delante: acortar las distancias que obstan a la buena administración y al desarrollo de un país tan vasto, en medio de las dificultades y el desquicio con que estamos a cada momento amenazados por la ignorancia, el aislamiento y la pobreza que su mala colonización produce.

Pero como no podemos dejar librada al tiempo esta tarea, debemos acometerlo todo a la vez: mantener la paz sin la cual no hay seguridad, educar al pueblo diseminado y abrir anchas arterias al comercio, a la industria y a las ideas, para que recorran y vivifiquen el cuerpo social.

Por el ministerio del ramo, se os comunicarán las bases y condiciones sobre las que ha sido realizada esta importante operación de crédito.

INSTRUCCION PUBLICA

Puedo anunciaros con verdadera satisfacción que la educación en todos sus grados ha hecho notables progresos de un año a esta parte.

El censo nuevamente levantado en San Juan, nos muestra que esa provincia ha alcanzado a difundir la instrucción en la mayoría de su juventud en estado de recibirla; mientras que La Rioja que al principio de la actual administración no contaba con una sola escuela, presenta hoy cuatro mil niños educándose.

Otras provincias, como Salta, Tucumán y Catamarca, hacen esfuerzos que excitan la simpatía por aumentar la difusión de la enseñanza; y todas en general consagran a tan noble objeto, toda la energía de la acción de sus gobiernos, habiendo doblado, y algunas triplicado desde 1869 las sumas que sus presupuestos destinaban a aquel fin.

La educación es hoy una preocupación dominante en la República, y basta recorrer las leyes y decretos de las legislaturas y gobiernos de las provincias, y la extensa correspondencia cambiada con el Ministerio de Instrucción Pública, para conocer que esta es una de las ramas en que el país presentará en breve mayores progresos.

Todas las leyes que sancionasteis sobre esta materia han recibido su inmediata ejecución. Ha sido establecido un nuevo colegio en La Rioja, y la escuela normal de Paraná cuya plantación se retardó a causa de la guerra que acaba de terminarse.

El observatorio astronómico de Córdoba, que ha empezado ya a funcionar, es una institución que honra al país y que contribuirá al progreso de las ciencias.

Los profesores que vinieron de Alemania se han instalado en Córdoba para fundar en su universidad la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas; y apenas se haya reunido su número completo, el ministerio promoverá con ellos la fundación de una sociedad científica en la que figurarán igualmente el sabio director del Museo de Buenos Aires, doctor Burmeister,

el director del observatorio y sus auxiliares, para estudiar la historia natural del país bajo sus principales y más útiles aspectos.

Estos hechos no son sino la expresión de una necesidad vital en la época a que hemos llegado.

Una nación no puede pretender ante la historia haberse dado instituciones que la eximen de proveer a la primera necesidad de un Estado, que es la de preparar ciudadanos formados para la vida social, en una época en que hasta el poder material se liga al desarrollo intelectual. La educación universal es hoy la empresa de todos los gobiernos, e Inglaterra aristocrática y monárquica, se ha ocupado en el pasado año exclusivamente de este asunto que preocupa igualmente el ánimo de los países republicanos y demócratas.

Pero la demanda de educación está en razón inversa de su necesidad. Pídenla menos los que más la necesitan, que son los destituidos; y tratándose de nuestras provincias, aquellas más apartadas y por lo mismo más pobres o con mayor suma de población ignorante, requieren el auxilio de la Nación para mejorar su condición. Debo pedir, pues, la sanción del proyecto de ley que sobre la mejor distribución de subsidios nacionales os fué sometido por el Ejecutivo en vuestras anteriores sesiones.

JUSTICIA

Desde el 1º de Enero del año actual, las relaciones civiles de los habitantes de la Nación se hallan amparadas por el nuevo Código Civil.

No era decoroso al país que posee una Constitución como la nuestra, estar atrasado de siglos en su legislación civil, mientras que la índole y la letra de sus instituciones políticas lo colocaban a vanguardia de los pueblos mejor constituidos. Desapareciendo de hoy en adelante las vacilaciones, la vaguedad y aún los errores de leyes dictadas para otras edades, costumbres e instituciones, el país experimentará bien pronto los beneficios consiguientes a tan importante reforma.

Obedeciendo a razones análogas, el Poder Ejecutivo espera poder presentaros en breve los otros códigos cuya revisión está confiada a comisiones especiales.

La justicia nacional acrecienta su importancia, atrayendo cada año mayor número de causas para ser decididas por sus tribunales. Todos los juzgados nacionales funcionan con regularidad y no es a esta institución salvadora a la que menos deberá la Nación la paz y se-

guridad, que son la base y la condición indispensable de su prosperidad.

Habiendo perdido la Corte Suprema uno de sus miembros más espectables, el doctor don Benito Carrasco, el Poder Ejecutivo solicitará oportunamente el acuerdo del Honorable Senado, para nombrar la persona que debe reemplazarlo.

CULTO

Habiendo vuelto de Roma los venerables pastores de la iglesia argentina, entraron nuevamente al desempeño de sus piadosas tareas y hoy rigen tranquilamente sus diócesis.

No a todos les fué dado, sin embargo, volver a pisar el suelo de la patria. Uno de ellos, el más enumbrado de todos por la dignidad que revestía y los preclaros antecedentes que ilustraban su nombre, el doctor don Mariano Ezealada, arzobispo de Buenos Aires, falleció en Roma en Julio del año pasado.

Cumplo un deber de justicia recordando en este momento las virtudes de este ilustre prelado, que ha sido el primer arzobispo de la República y cuya prudencia y acierto en la dirección de la iglesia, sirvieron tanto para evitar dificultades en sus relaciones con el Estado.

Exposición Nacional

La Exposición Nacional se encuentra retardada por hechos notorios y que no necesito referir. Pero dos secciones importantes fueron abiertas en Noviembre del año pasado por el ministro de instrucción pública en representación del gobierno: la sección de máquinas agrícolas y la de cultivos comparativos.

A pesar de lo perentorio del tiempo, asistieron a los ensayos de las máquinas, delegados de todas las provincias, siendo este el primer espectáculo industrial al que hayan concurrido los pueblos argentinos por medio de sus representantes. Trececientas cincuenta máquinas entrarán en liza, y no habían terminado los ensayos cuando ya estaban algunas vendidas.

Los delegados, de regreso a sus provincias, han presentado minuciosos y bien razonados informes, que compilados e impresos formarán un volumen que será distribuido a los miembros del Congreso.

La sección de cultivos comparativos, ha obtenido igualmente un completo éxito, habiéndose demostrado prácticamente la posibilidad de aclimatar en nuestro suelo la variedad más

diversas de plantas, sobre todo en el ramo de los cereales.

Las semillas recogidas se han repartido entre las provincias y especialmente en las colonias de Córdoba y Santa Fe, donde se han hecho con ellas numerosas e importantes plantaciones.

Estamos en vísperas de abrir las puertas del palacio, donde se encierran los tesoros naturales e industriales del país. Todo se halla pronto para esta gran fiesta del trabajo, con la que daremos testimonio ante propios y extraños, de nuestra civilización y nuestro poder productor.

RELACIONES EXTERIORES

Nuestras relaciones con todos los pueblos y gobiernos del mundo han permanecido tan cordiales como correspondía a la solicitud empleada por el gobierno argentino para no dañar interés alguno.

Ha sido nuestro grato deber reconocer la existencia de una nueva república en Francia, de un imperio en Alemania y de una dinastía nueva en España.

Las negociaciones de paz definitiva con el Paraguay se acercan a su término, conservándose entretanto la más perfecta armonía con nuestros aliados en la guerra, que para bien y con honor de todos, terminó hace dos años.

El gobierno celebró el 27 de Octubre último un tratado de amistad, comercio y navegación con el gobierno de la monarquía austro húngara, el que os será sometido para su aprobación.

No queda pendiente ninguna reclamación de gobiernos extranjeros o sus representantes diplomáticos. Las que originó el tratado con España han quedado resueltas con la reciente declaración hecha por su gobierno y que es conforme a la contenida en vuestra ley sobre préstamos forzados.

El Poder Ejecutivo acaba de declarar, de acuerdo con los principios reconocidos en todo el mundo civilizado, que no atenderá los reclamos que deduzcan los extranjeros domiciliados en Entre Ríos, por perjuicios sufridos durante la guerra.

Debo anunciaros, con profundo sentimiento, que el brigadier general don Wenceslao Paunero ha fallecido en Río de Janeiro, donde se encontraba desempeñando las funciones de nuestro ministro residente. Conocéis los distinguidos servicios de este antiguo soldado, y no necesito recordároslos.

GUERRA Y MARINA

La criminal rebelión de Entre Ríos, prolongándose más tiempo del que era dado esperar, obligó al Poder Ejecutivo a contraer toda su atención y gran parte de sus fuerzas a acelerar un triunfo en el que estaban interesados la justicia, la moral y el honor del pueblo argentino.

A este propósito se varió la dirección de la guerra, trasladándose a su teatro el ministro de Guerra con el encargo de imprimir el sello de la autoridad del gobierno a todas las medidas que en su representación tomara.

Muy en breve correspondió el éxito a lo acertado que las operaciones emprendidas y la batalla de Ñaembé dió un golpe mortal a la rebelión, conquistando el gobernador de Corrientes coronel don Santiago Baibiene, títulos legítimos a la consideración pública.

Al celo y actividad del ministro de guerra y del general Arredondo se debió que los restos dispersos de la rebelión no se reunieran y adquirieran nuevamente cohesión. Perseguidos en todas direcciones y deshechos siempre que opusieron resistencia, los rebeldes tomaron el camino del destierro dirigiéndose a las fronteras del Brasil, donde fueron desarmados por sus autoridades.

Fronteras

Los trabajos emprendidos y en parte realizados, para avanzar y fortificar las fronteras, siguieron sin interrupción hasta que las exigencias de la guerra hicieron necesaria la presencia de las fuerzas de línea que las guarnecían en el teatro de la lucha, habiendo tenido que marchar a campaña la mayor parte de sus jefes.

No obstante, la línea de fronteras no ha retrocedido un solo palmo, y la guardia nacional que reemplazó al ejército de línea, ha cumplido con su deber conservando su puesto avanzado y rechazando las invasiones de los salvajes.

Llevóse a feliz término una expedición militar a través del Chaco con el fin de explorar aquellas regiones hasta hoy desconocidas. La columna expedicionaria partió de Esquina Grande en la provincia de Salta, y llegó al frente de Corrientes, sobre la margen derecha del Paraná, levantando en el tránsito los planos y haciendo los estudios del camino recorrido. Así estas piezas como el informe del

jefe que la dirigió, os serán sometidos en oportunidad.

Otra expedición ordenada por el general Arredondo acaba de llevar el espanto a los toldos mismos de los ranqueles, que no esperaban verse acometidos.

Entre tanto, con el regreso de los cuerpos de línea de Entre Ríos vuelven a quedar las fronteras tan sólidamente garantizadas como es posible. No basta, empero, toda la voluntad y dedicación de los gobiernos para alcanzar su completa seguridad, cuando se toca la dificultad de la escasez numérica del ejército para eubrir en su totalidad línea tan vasta de frontera. Sabéis cuanto ha preocupado a la actual administración esta cuestión y que una extensión de algunos miles de leguas conquistadas al dominio de los salvajes, ha sido el fruto de los trabajos ejecutados de dos años a esta parte. Pero por lo mismo que hemos alcanzado tan felices resultados, debemos empeñarnos en aprovecharlos devolviendo a la industria y a la riqueza nacional, superficie tan extensa.

No basta haber puesto entre el desierto y nosotros un desierto nuevo. La despoblación que es mayor enemigo que el salvaje, puesto que lo engendra, seguiría pesando ruinosamente sobre la civilización, la paz y la riqueza de la República. El problema, pues, permanece de pie, y a resolverlo cuanto antes espero que contraeréis vuestro patriotismo y vuestras luces.

Puerto de Buenos Aires

Los trabajos de limpieza del puerto siguen practicándose en los términos del contrato que conocéis; y se ha celebrado otro para el establecimiento de amarraderos en el canal. Esta obra, disminuyendo los riesgos a que se hallan expuestos los buques en nuestra rada, reportará, sin duda, notables ventajas al comercio.

Los estudios científicos para la construcción de un puerto en Buenos Aires, han sido hechos por un ingeniero eminente contratado en Londres por orden mía. El auxiliar suyo que vino a preparar los trabajos, llegó aquí en el mes de Noviembre, en momentos en que toda la atención y todos los recursos del gobierno eran reclamados por la rebelión de Entre Ríos. En tal situación juzgué conveniente aceptar el concurso del gobierno de la provincia, y puse bajo su inmediata dirección la ejecución de los estudios.

El gobierno de la provincia ha comunicado al de la Nación la memoria y planos del ingeniero J. F. Bateman, de lo cual resulta que se

puede hacer un puerto capaz y seguro en seis años de tiempo, con un costo de diez millones de pesos fuertes.

Honorables señores senadores y diputados:

La situación que a grandes rasgos acabo de presentaros, muestra que ni la brusca interrupción causada por la guerra que ha insumido grandes caudales, despertando la alarma y la inseguridad en poblaciones consagradas al trabajo; ni la desolación en los trastornos producidos por la epidemia, han sido causa bastante a conmover los cimientos de la unión nacional, o a detener al país en su camino de progresos. Esta manifestación elocuente es la prenda más segura que podemos ofrecer a las naciones que nos contemplan, de la firmeza de nuestras instituciones y de la perpetua consolidación de la nacionalidad argentina.

Hoy entramos nuevamente al período de la actividad y del trabajo. El pueblo os esperaba con ansia; y debo agregar, que el Poder Ejecutivo necesitaba el concurso de vuestras luces, de que se ha visto por algún tiempo privado.

Bajo estos favorables auspicios e invocando vuestro nunca desmentido patriotismo en la noble tarea del progreso y de la felicidad común, tengo el honor de saludaros, señores senadores y diputados, declarando abierto el presente período de vuestras sesiones ordinarias.

D. F. SARMIENTO.

—Concluida esta lectura y proclamada la apertura del Honorable Congreso, en el período, el señor presidente del mismo declaró terminado este acto, levantando la sesión a las cuatro de la tarde.

Dossier legislativo

Año I

- N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU¹-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 7 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.**– SDeIA, DieIA²-

¹ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DRAYAU: DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

² SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DieIA: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

- Nº 8 **Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE³-
- Nº 9 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 10 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 11 **Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 12 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
- 7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- Nº 13 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
- 8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- Nº 14 **Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE-.
- Nº 15 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
- 9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- Nº 16 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
- 10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- Nº 17 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** – SDeIA, DRAYAU-
- 11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- Nº 18 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** – SDeIA, DRAYAU-
- 12do Período Legislativo, Acta del 1º de mayo de 1865.

³ SDeIE: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. DleIE: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

- N° 19 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
- N° 20 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
- N° 21 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 22 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero-Marzo - 2013.*** – SDeIE, DleIE-
- N° 23 Legislación Extranjera. *Aborto.*** – SDeIE, DleIE.
- N° 24 Tratados Internacionales – *América Latina – 2011-2012.*** -SDeIE, DleIE-
- N° 25 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.*** –SDeIE, DleIE-
- N° 26 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio – 2013.*** -SDeIE, DleIE-
- N° 27 Decretos de Necesidad y Urgencia. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.*** –SDeIA, DleIA-
- N° 28 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 29 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 30 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.